San Lorenzo, 10 de julio del 2019.-

Señora:
Directora Operativa de Contrataciones – SENACSA
Lic. Damaris Ocampo
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Contratación Directa N° 21/2019 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS"**, designado según memo D.O.C N° 981/2019, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Contratación Directa N° 21/2019**, de fecha de apertura de sobres el día 25 de junio del año dos mil diecinueve

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- **SEMILLERIA AGRONORTE** ***de Roberto Damiano Becvort.***
- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
- **MOLMAN S.A.**
- **AGROIMPERIO** ***de Elpidio Cáceres***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SEMILLERIA AGRONORTE de Roberto Becvort	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	MOLMAN S.A.	AGROIMPERIO de Elpidio Cáceres
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Osmar Paredes
Coordinador

Zunilda E. Ag
Dpto. Proc. y Evaluac. d
Dirección Operativa de Co
SENACSA

6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Seguidamente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas: **SEMILLERIA AGRONORTE *de Roberto Damiano Becvort*, MOLMAN S.A., y AGROIMPERIO de Elpidio Cáceres,** constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación, conforme al Sistema de Adjudicación establecido: "Ítems"; se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	***Precio total ofertado***
1.* SEMILLERIA AGRONORTE *de Roberto Damiano Becvort.	***20.687.000.-***
***2.* EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	***12.799.120.-***
3. MOLMAN S.A.	***21.740.000.-***
4. AGROIMPERIO de Elpidio Cáceres	***34.620.000.-***

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO E "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Seguidamente, una vez analizados los precios de las ofertas, según nota de fecha 28 de junio del 2019 remitida por el Comité de Evaluación, en el cual se solicita emplazando a los oferentes a presentar los documentos formales teniendo en cuenta los primeros lugares en cuanto a las ofertas más bajas, para la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B Datos para la Contratacion (DDLC) punto 18. A continuación se menciona lo solicitado:

SEMILLERIA AGRONORTE *de Roberto Damiano Becvort.*

Del Ítems V. Otros Documentos

2. Copias de Contratos ejecutados o facturaciones en la provisión de insecticidas, acompañados de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, estos documentos deberán ser de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.Falta

4. Copia de la última declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA), con la boleta de pago si corresponde. Falta IVA

Lic. Cristian Denar Pereira
Coordinador Administrativo

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

7. Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto Nº 9.649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley Nº 4.558/11. Falta

*Analizando sus precios ofertados, hemos encontrado diferencia en el Ítem 2 (+51%), 3 (+35%), 5 (+75%), todas estas **por encima** del precio referencial.*

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Del Ítems V. Otros Documentos

*2. Copias de Contratos ejecutados o facturaciones en la provisión de insecticidas, **acompañados de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, estos documentos deberán ser de los tres últimos años (**2016, 2017 y 2018**), podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los **tres últimos años**, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. Falta contratos y/o facturas para alcanzar e promedio mínimo requerido, y los documento de desempeño satisfactorio de las facturas y contratos presentados*

MOLMAN S.A.
Del Ítems V. Otros Documentos

1. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los años 2.017 y 2.018, clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET. Falta Balance del año 2017 y 2018

*2.Copias de Contratos ejecutados o facturaciones en la provisión de insecticidas, **acompañados de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, estos documentos deberán ser de los tres últimos años (**2016, 2017 y 2018**), podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los **tres últimos años**, el monto igual o superior al 50 % del monto ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas. Faltan los contratos facturaciones con sus respectivas recepciones satisfactorias.*

3. Formulario Nº 10 Declaración Jurada de Productos Ofertados. (Este Formulario debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al Modelo indicado en el Anexo D).Falta

4. Copia del formulario del Impuesto a la Renta y de la última declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA), con las boletas de pago, si corresponde. Falta

5. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto (original o copia autenticada).Falta

6. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa. Falta

7. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9.649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4.558/11. Falta

*Analizando sus precios ofertados, hemos encontrado diferencia en el Ítem 2 (+31%), 5 (+46%), 6 (+277%), todas estas **por encima** del precio referencial.*

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristian Cesar Fa
Coordinador Administrativo

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Administrativa de Contrataciones
SENACSA

Cabe señalar que no se procedió a solicitar los documentos faltantes a la firma **AGROIMPERIO de Elpidio Cáceres** debido a que presenta la oferta más alta según el cuadro comparativo de precios

RESULTADO DE LA SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a las firmas que han calificado en ésta etapa conforme documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B Datos para la Contratacion (DDLC) punto 18, dando cumplimiento las firmas **SEMILLERIA AGRONORTE *de Roberto Damiano Becvort*, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y MOLMAN S.A.** a todas las exigencias solicitadas en el Anexo E, adjunto al presente informe.

MARGEN DE PREFERENCIA

En cuanto al Margen de Preferencia ninguno de los oferentes presento el mencionado documento.

ANALISIS DE ITEMS OFERTADOS

A continuación teniendo en cuenta el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones "Ítems"; tras la verificación técnica de cada ítem la propuesta se resume de la siguiente manera:
En los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 la oferta más baja corresponde a la firma MOLMAN S.A. verificada la oferta del mismo se constata que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas; en cuanto al análisis de precio el mismo presenta diferencia porcentual por encima del precio referencial, habiendo respondido la firma satisfactoriamente en cuanto a la explicación detallada de la composición de sus precios, la cual es aceptada por éste Comité, teniendo en cuenta la necesidad de contar con dicho bien y que el mismo se ajusta a todos los requerimientos exigidos, consideramos que dicho precio es consistente con los precios del mercado actual.

SITUACION FINANCIERA
Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma que califica MOLMAN S.A., realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando los mismos cumplimientos a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

EMPRESA: MOLMAN S.A.
RUC N°: 80014304-3

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.037.274.209	1.073.522.793	1.241.272.963	1.117.356.655
PC		18.154.968	22.938.186	538.703	13.877.286
		57,13	46,80	2.304,19	**80,52**

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	18.154.968	22.938.186	538.703	13.877.286
AT		1.038.481.124	1.075.179.991	1.242.898.971	1.118.853.362
		0,02	0,02	0,00	**0,01**

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	190.533.388	31.904.421	190.111.334	137.516.381
C		100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000
		1,91	0,32	1,90	**1,38**

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. [illegible]
Coordinador Administrativo

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la**"ADQUISICION DE INSECTICIDAS"**, solicitados por esta Contratación Directa de la siguiente manera:

- A la firma oferente **MOLMAN S.A.** En los ítems N° 1,2,3, 4, 5 y 6 la suma de **G. 17.337.500 (diez y siete millones trescientos treinta y siete mil quinientos guaraníes)**, por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Los ítems fueron disminuidos en cantidad a fin de ajustarlos a los saldos presupuestarios disponibles para el presente llamado.

El rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de Adjudicación

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Mirna Aquino
Asesora Financiera- Presidencia

Lic. Zunilda Agüero
Jefe del Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

ANEXO E

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I Documentos comunes para personas fisicas y juridicas	SEMILLERIA AGRONORTE de Roberto Becvort	EMPORIO S.R.L	MOLMAN S.A.
A) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
El periodo de validez de la garantia de mantenimiento de oferta, contando desde la fecha y hora limite de presentacion de la oferta, debera ser de 90 dias calendario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Fisicas			
A) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	N/A	N/A
B) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE	N/A	N/A
C) Fotocopia Simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	N/A	N/A
D) Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	N/A	N/A
E) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
III Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.			
A) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	CUMPLE	CUMPLE
B) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, Copia Simple.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
D) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	CUMPLE	CUMPLE
E) Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
F) Fotocopia Simple de la Patente municipal del Oferente	N/A	CUMPLE	CUMPLE
IV Documentos Legales para Oferentes en Consorcio			
Cada integrante del Consorcio que sea una persona fisica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	--------	--------	

Zunilda E. Aguirre
Dpto. Proc. y Evaluac. de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Christian Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	--------	--------	--------
A) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	--------	--------	--------
1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	--------	--------	--------
2. Los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	--------	--------	--------
B) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	--------	--------	--------
1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	--------	--------	--------
2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	--------	--------	--------
V **Otros Documentos.**			
1. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos ejecutados o facturaciones en la provision de insecticidas, acompañados de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuyo sumatoria de los ultimos tres años (2016, 2017 y 2018); deberan ser como minimo 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Formulario N° 10 Declaracion Jurada de Productos Ofertados. (Este Formulario debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al Modelo indicado en el Anexo D):	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. formulario de Impuesto a la Renta y de la ultima declaracion de IVA, con la boleta de pago si corresponde.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto (original o copia autenticada)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9.649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4.558/11. Asi mismo se aceptara la presentacion de la constancia de inicio de los tramites para la obtencion del Certificado al momento de la apertura de sobre. Posteriormente el Comite de Evaluacion podra solicitar el Certificado respectivo. La no presentacion de la documentacion mencionada no sera motivo de descalificacion a los Oferentes.	N/A	N/A	N/A

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Gabriel Ocampo Paredes
Coordinador Administrativo

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Ofertas
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2019 ADQUISICION DE INSECTICIDAS

					SEMILLERIA AGRONORTE ROBERTO BECVORT					EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					MOLMAN S.A.					AGROIMPERIO			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA	Precio total
1	42112909-9994	Cipermetrina + DDPV Solución	Unidad	FRASCO	16	Kerkus Plus	Paraguay	82.000	1.312.000	16	Kurkus Plus	Nacional	97.370	1.557.920	16	Kerkus Plus	Nacional	70.400	1.126.400	Diclovan	Nacional	140.000	2.240.000
2	10151509-004	Hormiguicida en polvo	Unidad	UNIDAD	280	Paratox	Paraguay	23.000	6.440.000	280	N/C		0	0	280	Paratox	Nacional	19.955	5.587.400	Hormifield	Nacional	40.000	11.200.000
3	10151509-002	Insecticida en aerosol	Unidad	UNIDAD	550	Matiris	Paraguay	18.000	9.900.000	550	Cipermax	Nacional	16.040	8.822.000	550	Matiris	Nacional	15.170	8.343.500	Cipermax Aerosol	Nacional	20.000	11.000.000
4	10151509-008	Insecticida liquido	Unidad	BIDON	80	Cypermax LPU	Paraguay	27.000	2.160.000	80	Cipermax LTU	Nacional	30.240	2.419.200	80	Cipermax	Nacional	24.885	1.990.800	Cipermax Liquido	Nacional	30.000	2.400.000
5	10151506-003	Raticidas	Unidad	CAJA	50	Topofin Plus	Paraguay	17.500	875.000	50	N/C		0	0	50	Topofin Plus	Nacional	14.590	729.500	Topofin Block	Nacional	50.000	2.500.000
6	10151506-001	Raticidas - Rodenticida	Unidad	CAJA	80	N/C		0	0	80	N/C		0	0	80	Jimo Rat	Nacional	49.530	3.962.400	Detia Plus	Nacional	66.000	5.280.000
								Precio Total	20.687.000				Precio Total	12.799.120				Precio Total	21.740.000			Precio Total	34.620.000

LIC. ANNA CAROLINA BRIZUELA
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: MOLMAN S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2019 ADQUISICION DE INSECTICIDAS

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	42121606-9994	Cipermetrina + DDPV Solución	Kerkus Plus	Nacional	Unidad	FRASCO	1	15	70,400	1,056,000
2	10191509-004	Hormiguicida en polvo	Paratox	Nacional	Unidad	UNIDAD	1	221	19,955	4,410,055
3	10191509-002	Insecticida en aerosol	Matiris	Nacional	Unidad	UNIDAD	1	481	15,170	7,296,770
4	10191509-038	Insecticida liquido	Cipermax	Nacional	Unidad	BIDON	1	55	24,885	1,368,675
5	10191506-001	Raticidas	Topofin Plus	Nacional	Unidad	CAJA	1	50	14,590	729,500
6	10191506-001	Raticidas - Rodenticida	Jimo Rat	Brasil	Unidad	CAJA	1	50	49,530	2,476,500
									PRECIO TOTAL G.	17,337,500

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.350.30.1.99 Gs. 11,940,100

2.1.1.350.30.14.99 Gs. 5,397,400

Gs. 17,337,500

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones